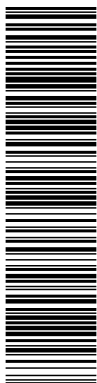


DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2019/1946 -FORM II PLIEGO: SUMINISTRO DE 40 CERDOS PARA EL DESARROLLO DE MATANZAS DIDACTICAS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: F8PVZ-GNEIP-GKLYJ Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TCO. MEDIO GESTION EXPLOTACIONES AGROGANADERAS de Diputación de Badajoz.Firmado 07/01/2020 10:31	ESTADO FIRMADO 07/01/2020 10:31



ÁREA DE CONTRATACIÓN Y FONDOS EUROPEOS
Servicio de Contratación Centralizada

LICITACIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO MENOR
FORMULARIO II – PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE 40 CERDOS PARA EL DESARROLLO DE MATANZAS DIDÁCTICAS

Tipo de Contrato	<input checked="" type="checkbox"/> Suministro	<input type="checkbox"/> Servicios	Otro:
Centro Gestor: LA COCOSA			
Persona responsable del Contrato: FRANCISCO JAVIER ROSA RODRIGUEZ			

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 14.950 €
 IMPORTE DEL IVA: 1.495 €
 PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 16.445 €

PRESENTACIÓN DE OFERTA:

En aplicación de lo establecido en la Disposición Adicional 15ª de la LCSP, **la presentación de ofertas se realizará exclusivamente de forma electrónica**, dentro del plazo habilitado al efecto, y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de la Diputación, cuyo enlace es el siguiente:

- <http://licitacion.dip-badajoz.es>

Para ello, con carácter previo a la presentación de una oferta, deberán estar dados de alta en el Portal. El alta se efectúa igualmente a través de la Plataforma de Licitación. En dicha Plataforma los licitadores disponen de un enlace (Ayuda PLYCA-Empresas) donde disponen de una extensa información sobre el funcionamiento de los siguientes servicios:

- Sobres Electrónicos
- Notificaciones Telemáticas

Mientras está abierto el plazo de presentación de ofertas, los licitadores podrán presentar cuantas ofertas estimen oportunas, rectificando la anterior. A efectos de licitación la única oferta que se tendrá en cuenta será la última presentada, de forma que las anteriores se tendrán por no presentadas.

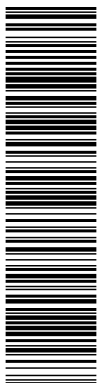
El límite en cuanto al tamaño de los archivos a incluir en los Sobres Electrónicos es el siguiente:

- los archivos que se firmen electrónicamente tendrán un límite máximo de 10MB por archivo.
- el límite máximo del TOTAL de los archivos será 140 MB, de forma que el Sobre Electrónico no podrá superar dicho límite.

En el formulario en formato .xlsx, a la hora de introducir la oferta económica, deberá especificarse el importe sin IVA, señalándose en el campo "Comentarios" el porcentaje de IVA aplicable. Los licitadores, si lo estiman oportuno, podrán presentar igualmente su oferta en formato PDF, anexándola como otro documento (lógicamente el importe y demás datos deberán ser idénticos en ambos archivos).

En caso de que, por razones técnicas de comunicación no imputables al licitador, no pudiese hacer efectiva

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2019/1946 -FORM II PLIEGO: SUMINISTRO DE 40 CERDOS PARA EL DESARROLLO DE MATANZAS DIDACTICAS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: F8PVZ-GNEIP-GKLYJ Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TCO. MEDIO GESTION EXPLOTACIONES AGROGANADERAS de Diputación de Badajoz.Firmado 07/01/2020 10:31	ESTADO FIRMADO 07/01/2020 10:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 957303 F8PVZ-GNEIP-GKLYJ.CE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar



ÁREA DE CONTRATACIÓN Y FONDOS EUROPEOS
Servicio de Contratación Centralizada

la entrega de la proposición mediante el canal electrónico, el software genera un código específico de verificación (huella electrónica) que se almacena en un documento junto con el sobre electrónico, antes de realizar el envío. Para que la oferta sea admitida, este documento, con la Huella Electrónica de la oferta, deberá ser remitido al Servicio de Contratación Centralizada por correo electrónico (contratación@dip-badajoz.es), dentro del plazo de licitación establecido, para con posterioridad y dentro de las 24 horas siguientes, hacer entrega del sobre electrónico generado.

En la propia Plataforma de Licitación Electrónica se recoge mayor información sobre el proceso de Alta y sobre el proceso de cumplimentación y envío de Sobres Electrónicos. No obstante, si la empresa tuviera cualquier incidencia de carácter tecnológica a la hora de tramitar el Alta de la Empresa o de cumplimentar el Sobre Electrónico deberá reportarse por correo electrónico a la siguiente dirección:

- soporte.empresas@plyca.es

En cuanto a las notificaciones y comunicaciones relativas al presente expediente (subsanación de ofertas, solicitud de aclaraciones, requerimientos de documentación, notificaciones de adjudicación,...) se efectuarán igualmente de forma electrónica, a través de tres pasos:

- Puesta a Disposición del Destinatario (en el correo electrónico indicado por el propio licitador en el momento de efectuar el Alta en el Portal)
- Aceptación mediante firma electrónica por el destinatario.
- Acceso al contenido de la notificación: una vez aceptadas, se accederá (mediante comparecencia electrónica) al contenido de la misma.

La suscripción al procedimiento de "Notificaciones Electrónicas" se efectúa automáticamente al darse de Alta en la Plataforma.

Los plazos empezarán a contar desde el aviso de notificación (si el acto objeto de la notificación se publica el mismo día en el Perfil del Contratante) o desde la recepción de la notificación (si el acto no se publica el mismo día en el Perfil del Contratante).

Transcurridos 10 días naturales desde la Puesta a Disposición de la notificación, si el destinatario no la acepta o rechaza, se considerará expirada y se dará por cumplido formalmente el trámite de notificación.

Los certificados de envíos y entrega de notificaciones quedan almacenados en el sistema de forma automática desde el momento de puesta a disposición de las mismas, con plenas garantías jurídicas.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS:

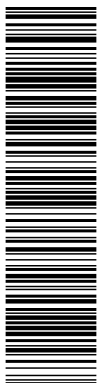
Se solicitan un máximo de 40 cerdos de 15@ de peso vivo(172,5 Kg.) para dotar a los ayuntamientos que lo soliciten de animales para la realización de las matanzas didácticas.

Los animales objeto de la presente licitación deberán de pertenecer a la Raza Ibérica, con un porcentaje de pureza racial de entre el 50% y el 75% resultante de cruces entre la Raza Ibérica y la Raza Duroc Jersey.

Las explotaciones porcinas objeto de este contrato estarán situadas dentro de la Provincia de Badajoz.

Los animales deben de cumplir con las normas establecidas en la Orden de 23 de enero de 2012 por la que se desarrollan las bases del programa de lucha, control y erradicación de la enfermedad de Aujeszky y se adecuan al mismo las normas sobre otras enfermedades del ganado porcino en el ámbito de aplicación de la

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2019/1946 -FORM II PLIEGO: SUMINISTRO DE 40 CERDOS PARA EL DESARROLLO DE MATANZAS DIDACTICAS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: F8PVZ-GNEIP-GKLYJ Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TCO. MEDIO GESTION EXPLOTACIONES AGROGANADERAS de Diputación de Badajoz.Firmado 07/01/2020 10:31	ESTADO FIRMADO 07/01/2020 10:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 957303 F8PVZ-GNEIP-GKLYJ.CE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar



ÁREA DE CONTRATACIÓN Y FONDOS EUROPEOS
Servicio de Contratación Centralizada

Comunidad Autónoma de Extremadura.

Los animales objeto de la presente licitación deberán de cumplir con las condiciones exigibles en el Anexo I, Especificaciones técnicas, Capítulo 1, Aptitud para el transporte de los animales vivos, relativo al REGLAMENTO (CE) Nº 1/2005 DEL CONSEJO de 22 de diciembre de 2004 relativo a la protección de los animales durante el transporte y las operaciones conexas y por el que se modifican las Directivas 64/432/CEE y 93/119/CE y el Reglamento (CE) nº 1255/97.

Los animales objeto de la presente licitación deberán de cumplir con las normas establecidas en el Real Decreto 205/1996 de 9 de marzo por el que se establece un sistema de identificación o registro de los animales de la especie bovina, porcina, ovina y caprina.

El titular de la explotación donde el adjudicatario del contrato tenga sus animales objeto del presente contrato deberá de tramitar las guías de movimiento pecuario con los destino al municipio donde se desarrolle la actividad o matanza didáctica.

RECOGIDA.- LOS ANIMALES SE IRÁN RECOGIENDO SEGÚN EL ORDEN DE ADJUDICACIÓN A LOS DIFERENTES AYUNTAMIENTOS .

CANTIDAD Y PRECIO UNITARIO.- LA CANTIDAD MÁXIMA DE ANIMALES OBJETO DEL CONTRATO SERÁN 40. SE RECOGERÁN EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES DE ENTREGA. EL IMPORTE UNITARIO POR ANIMAL SERA 373,75€ (IVA NO INCLUIDO). LA FACTURACIÓN SE REALIZARA EN FUNCIÓN DE LOS ANIMALES RECOGIDOS.

LUGAR DE ENTREGA.- LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ SERA LA ENCARGADA DE RECOGER LOS ANIMALES EN UN LUGAR ACCESIBLE Y ACONDICIONADO PARA EL ACCESO.

PLAZO DE ENTREGA.- LOS ANIMALES SE RECOGERÁN EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2020 Y EL 15 DE ABRIL DE 2020.

CRITERIOS DE VALORACIÓN (PONDERACIÓN SOBRE 100 PUNTOS):

OFERTA MAS ECONÓMICA

CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA:

En Badajoz, a 03 de 12 de 2019

EL JEFE DE SERVICIO O RESPONSABLE ADM.	EL DIPUTADO DELEGADO DEL CENTRO GESTOR
Fdo.:	Fdo.: